

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Corrección de errores de la Resolución de 26/10/2023, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública en materia de expropiación forzosa el proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Brihuega (Guadalajara). Expediente AD/GU/23/002. [2024/1474]

De conformidad con lo señalado en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte error material en la citada resolución, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº218, de 14 de noviembre de 2023, se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

En la página 35680, donde dice:

“Resolución de 03/11/2023, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública en materia de expropiación forzosa el proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Brihuega (Guadalajara). Expediente AD/GU/23/002.”

Debe decir:

“Resolución de 26/10/2023, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública en materia de expropiación forzosa el proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Brihuega (Guadalajara). Expediente AD/GU/23/002.”